

Proceso: Ejecutivo Hipotecario  
Radicación: 730554089002201900016300  
Demandante: Amira Tamayo Gaona  
Demandado: Marcia Milena Villareal Ortiz

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Armero Guayabal, Tolima, veinte de febrero de dos mil veintitrés. Se informa al señor Juez que se allegó memorial por parte del apoderado de la parte demandante, en el cual se adjunta avalúo del predio de la litis, así como fue allegado rendición de cuentas por parte del secuestre. Paso a despacho del señor Juez para los fines que estime pertinente.

  
**Alfonso Luis Suárez Laurada**  
Secretario

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinte de febrero de dos mil veintitrés

Dentro del presente proceso ejecutivo hipotecario iniciado por Amira Tamayo Gaona, mediante apoderado judicial, contra Marcia Milena Villareal Ortiz, la parte actora allegó avalúo comercial del predio en litis; además solicita: "... *continuar con el trámite, es decir, el remate del bien inmueble en pública subasta*"; por tanto, se ordena:

Incorporar al proceso el avalúo comercial del inmueble individualizado con el folio de matrícula inmobiliaria número 352-9274 allegado por parte actora; como consecuencia de ello, se dispone correr traslado del avalúo a la parte demandada, por el término de diez (10) días, para que, si a bien lo tiene, presente sus observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 444 del Código General del Proceso.

Por otra parte, al haberse recibido informe rendición de cuentas de Inversiones & Administraciones SAED, en calidad de secuestre del inmueble secuestrado, se ordena incorporarlo al proceso, así como poner en conocimiento de las partes, para los fines que estime pertinentes.

Una vez vencido el término de traslado pase a despacho el expediente virtual para decidir la petición de remate realizada por la parte actora.

### NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

**FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

**ESTADO No. 20**

Hoy, 21 de febrero del 2023

**Alfonso Luis Suárez Laurada**  
Secretario.